RADICADO: 2019-00287-99

CONSTANCIA:

La dejo en el sentido de indicar que el día 13 de agosto de 2021, a las 5 p.m., venció le venció el término de traslado para pronunciarse a la Curadora Ad-litem designada a la parte demandada, Jairo Escobar. Oportunamente lo hizo manifestando desconocer activos o pasivos, solicitando aprobarlos en ceros (0), y profiriendo la sentencia aprobatoria en igual sentido.

Armenia Q, agosto 19 de 2021

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, Veinte de Agosto de Dos Mil Veintiuno

Habiéndose realizado tanto el emplazamiento de los Acreedores de la Sociedad Conyugal, de los señores Arelis Ruiz Sanchez y Jairo Escobar, como el traslado del presente trámite liquidatario a la curadora Ad-litem de la parte demandada, Jairo Escobar, procede el despacho a fijar fecha y hora para adelantar la audiencia de Inventarios y Avalúos. Para tal fin se fija la hora de las **NUEVE** de la mañana (**9.A.M**) del día **DIECISIETE** (**17**) de **SEPTIEMBRE** de Dos Mil **VEINTIUNO** (**2021**). La audiencia se realizará utilizando el medio tecnológico (aplicación) a disposición de las autoridades judiciales, denominado LIFESIZE.

Una vez la oficina encargada del manejo del tema, -apoyoensitioarm@cendoj.ramajudicial.gov.co- LUZ LADY LONDOÑO, envíe al Juzgado los I.D. O LINK respectivos, se les informara, a las partes en litigio, el enlace para llevar a cabo la respectiva audiencia, por cualquier medio o herramienta tecnológica.

Los interesados deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 501 del Código General del Proceso.

A las partes se les recuerda que deberán presentar por escrito, y de común acuerdo, sus inventarios y avalúos, conforme al numeral 1° del Art. 501 del Código General del Proceso.

No es posible fijar esta audiencia en fecha más próxima teniendo en cuenta que la agenda del despacho se encuentra copada con audiencias programadas con anterioridad.

Notifíquese,

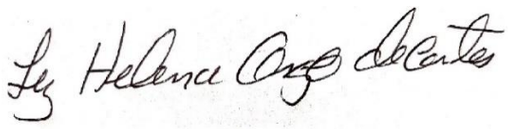

LUZ HELENA OROZCO DE CORTES
Juez

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

No. 146 de hoy, 24 de agosto de 2021.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario